

CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLATLAUQUITEPEC, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINA "EL CERESO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. PORFIRIO LOEZA AGUILAR; Y POR OTRA PARTE LOS AYUNTAMIENTOS, DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS HERRERA GONZÁLEZ; EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALFONSO LINO POZOS; EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETELES DE ÁVILA CASTILLO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MARIO ALBERTO CASTRO JIMÉNEZ; EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAONAHUAC, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ELÍAS LOZADA ORTEGA; EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, C. JOSÉ TOBIÁS RAMIRO HAQUET;, A QUIENES EN LO SUBSECUENTE Y DE FORMA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LOS AYUNTAMIENTOS" MISMOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC, EN CUAL FORMA PARTE DE LA REGIÓN JUDICIAL III. ORIENTE, ALTE DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULA

**ANTECEDENTES**

Que la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado de Puebla establece que los Centros de Reinserción Social serán sostenidos con cargo al erario del Estado y de los Municipios conforme a las leyes aplicables en la materia y los convenios y acuerdos que al efecto se suscriban.

Que por su parte, la Ley de Coordinación Fiscal menciona que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad entre otros asuntos, a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla es la encargada de delimitar el territorio del mismo en distritos judiciales, estableciendo las cabeceras municipales mediante regiones judiciales.

Que los Presidentes Municipales solicitaron el apoyo del Gobierno del Estado ante la falta de recursos presupuestarios para solventar los gastos de operación de los Centros de Reinserción Social Distritales por lo que fue necesario la celebración del Convenio de Coordinación Intermunicipal a fin de que cada uno de los municipios que conforman cada uno de los Distritos Judiciales en el Estado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN, PUE. 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE YAONAHUAC, PUE. 2018-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 Ayuntamiento de Tlatlauquitepec  
 Presidencia Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, PUE. 2018 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TETELES DE ÁVILA CASTILLO, PUE. 2018 - 2021

000016

coadyuven a sufragar los gastos de operación del respectivo Centro de Reinserción Social Distrital con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); con la finalidad de proporcionar a los sentenciados, las herramientas necesarias para su reintegración a la sociedad y garantizar el respeto a su dignidad durante el periodo de ejecución de la pena privativa de la libertad.

## DECLARACIONES

### I. DE "EL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC":

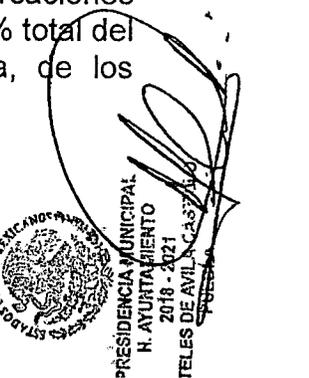
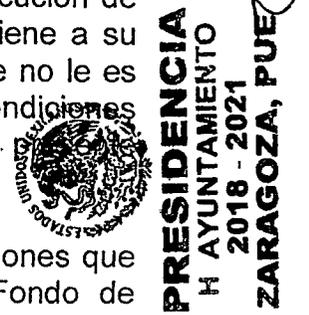
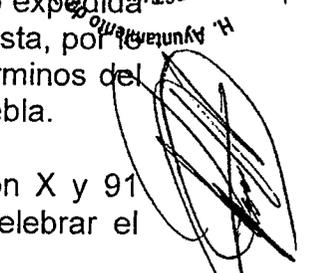
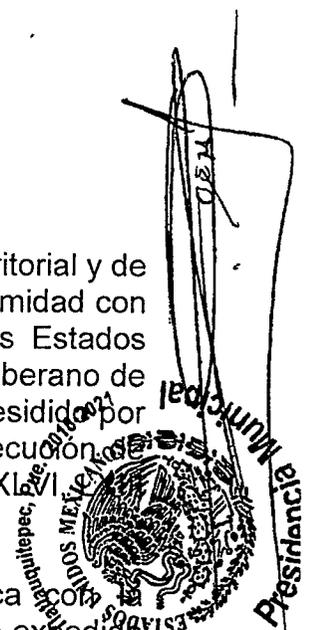
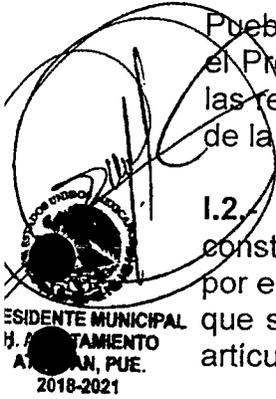
1.1.- Que es una entidad libre de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 2 de la Ley Orgánica Municipal, que el H. Ayuntamiento es presidido por el Presidente municipal, a quien le corresponde la representación y ejecución de las resoluciones, de conformidad con los artículos 90 y 91 Fracción III, XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

1.2.- Que su Presidente Municipal, acredita su personalidad jurídica con constancia de mayoría de la elección de los miembros del Ayuntamiento expedida por el Instituto Electoral del Estado de Puebla y el acta de toma de protesta, por lo que se encuentra facultado para suscribir Convenios y Contratos en términos del artículo 91 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

1.3.- Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción X y 91 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal tienen facultades para celebrar el presente Convenio, en términos del acuerdo de Cabildo respectivo.

1.4.- Que en términos de lo previsto por el artículo 37 de la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado de Puebla, tiene a su cargo el sostenimiento de "EL CERESO", y, toda vez que, actualmente no le es posible satisfacer los requerimientos necesarios, para otorgarles las condiciones adecuadas para su reinserción social, tiene interés en celebrar el presente Instrumento.

1.5.- Que los recursos que aportará para dar cumplimiento a las obligaciones que adquiere, derivadas del presente Instrumento, serán con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), correspondiente al 5% total del techo financiero publicado en el diario oficial del Estado de Puebla, de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.



000017

I.6.- Que para los fines y efectos legales del presente instrumento, señala como domicilio en la Avenida Reforma, No. 47, Col. Centro, Tlatlauquitepec, C.P. 73900 en el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.



**II.- DE "LOS AYUNTAMIENTOS":**

II.1.- Que es del interés público lograr una efectiva reinserción social de los sentenciados, por lo que es su voluntad el suscribir el presente instrumento jurídico en beneficio de la población del quinto distrito judicial del Estado.

II.2.- Que de conformidad con las anteriores Declaraciones, se reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan, manifestando conocer el alcance y contenido del presente Convenio.

II.3.- Cuentan con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de sostenimiento de "EL CERESO".

II.4.- Que es su intención financiar la operación de "EL CERESO", que se encuentra ubicado en el Municipio de TLATLAUQUITEPEC, en virtud de la necesidad de otorgar a la población interna, condiciones adecuadas en el medio en que se desenvuelven, contribuyendo así, a su reinserción social a efecto de lograr los fines de la seguridad pública, lo cual se traducirá en beneficio de los habitantes de sus respectivos Municipios.

II.5.- En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 párrafo dos y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 104 inciso h), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 78 fracción X, 90, 91 fracción XLVI, 150 fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal; 77 fracción IV, 110 fracción II de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 1, 3, 4, 20, 21, 35, 37 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas de la Libertad; las partes están de acuerdo en someterse a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente Convenio, es establecer las Bases de Coordinación entre "LOS AYUNTAMIENTOS", para el financiamiento de la operación de "EL CERESO", ubicado en el Municipio de TLATLAUQUITEPEC.

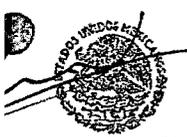
*[Handwritten signature]*



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021

*[Handwritten signature]*

PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 YAONAHUAC, PUE

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 ZARAGOZA, PUE



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 ATLIX, PUE

000018

mismo que comprende el funcionamiento técnico, operativo, administrativo, de seguridad y custodia, así como el necesario e indispensable para el cumplimiento de sus objetivos.

**SEGUNDA.-** Para el cumplimiento del objeto del presente Instrumento, "LOS AYUNTAMIENTOS", convienen en aportar el 5% (cinco por ciento) del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal que corresponda, en términos de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Las cantidades que se generen de conformidad con el párrafo anterior, serán cubiertas a "EL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC", en tres aportaciones las cuales serán de la siguiente manera:

- a) La primera correspondiente al 30% (treinta por ciento) de la aportación total a más tardar el último día hábil del mes de marzo;
- b) La segunda aportación corresponderá al 40% (cuarenta por ciento) del monto total, debiéndose cubrir a más tardar el último día hábil del mes de junio;
- c) La tercera aportación corresponderá al 30% (treinta por ciento) restante obligándose a cubrirla a más tardar el último día hábil del mes de Agosto de cada ejercicio fiscal.

Sin embargo "LOS AYUNTAMIENTOS" si lo prefieren podrán realizar su aportación correspondiente al 5% (cinco por ciento) convenido en una exhibición, en cualquier mes de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, no excediendo del último día hábil del mes de Agosto de cada ejercicio en comento.

**TERCERA.-** "LOS AYUNTAMIENTOS", convienen que los rendimientos financieros generados en la cuenta productiva concentradora de las aportaciones realizadas por ellos serán tomados como ingresos propios del Estado, y deberán ser utilizados preferentemente para el programa de equipamiento en materia de Seguridad Pública Estatal y/o Municipal o, en su defecto a los distintos programas prioritarios del Gobierno del Estado de Puebla.

**CUARTA.-** Por su parte "EL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC", en su carácter de Municipio SEDE de "EL CERESO", se compromete a:

- I. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, divide el territorio en distritos

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YAONAHUAC, PUE. 2018-2021

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA, PUE. 2018 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO TELES DE AVILA CASTILLO, PUEBLA 2018 - 2021

000019

judiciales, determinando al Ayuntamiento como cabecera del mismo a recibir y ejercer los recursos que aportarán "LOS AYUNTAMIENTOS", para financiar la operación de "EL CERESO", aplicándolos exclusivamente en los conceptos que se detallan en el ANEXO UNO, que forma parte integrante del presente Instrumento;

II. A no recibir aportaciones que no se apeguen al procedimiento establecido en el ANEXO TRES de este Convenio.

III. Entregar a más tardar en quince días naturales posteriores a la entrega de la aportación de "LOS AYUNTAMIENTOS", el comprobante fiscal de los mismos, el cual deberá apegarse a los requisitos establecidos en materia fiscal vigentes, y entregar documentación requerida para tramitar ante la instancia competente la transferencia del recurso aportado.

IV. Mantener informados a "LOS AYUNTAMIENTOS" del correcto ejercicio de los recursos entregados a este, durante los primeros cinco días hábiles de los meses de abril, julio y septiembre de cada ejercicio fiscal, en los cuales se detalle el concepto del gasto realizado de conformidad con el ANEXO DOS del presente convenio; y

Rendir un informe de los gastos ejercidos a la Dirección General de Centros de Reinserción Social del Estado para la validación correspondiente, con copia de conocimiento al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante los primeros cinco días hábiles de los meses de abril, julio y septiembre de cada ejercicio fiscal, de conformidad con el ANEXO DOS de este instrumento.

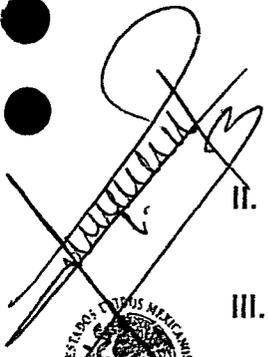
QUINTA.- "LOS AYUNTAMIENTOS" se obligan:

I. Cubrir en los montos y plazos establecidos en la cláusula segunda de este instrumento las aportaciones necesarias para el sostenimiento de "EL CERESO";

Sujetarse al procedimiento para la realización de dichas aportaciones descrito en el ANEXO TRES del presente, y

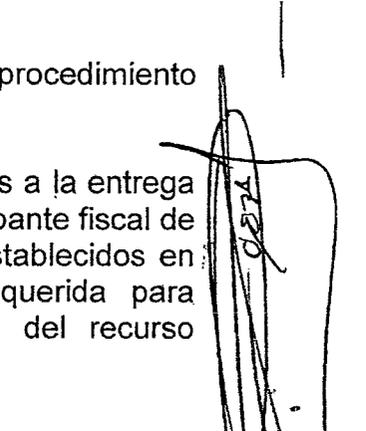
III. Vigilar el adecuado uso y destino de los recursos financieros materia del presente Convenio, a través de sus respectivos Órganos de Control.

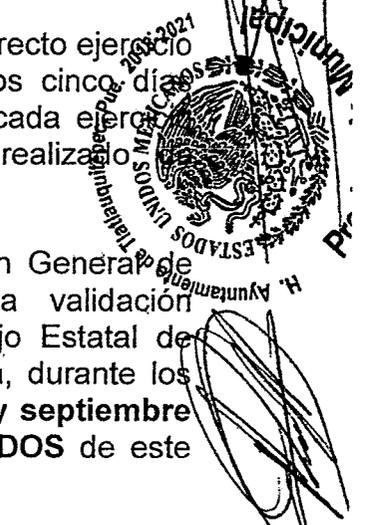
SEXTA.- El personal seleccionado por "EL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC", para la ejecución de sus obligaciones materia del presente

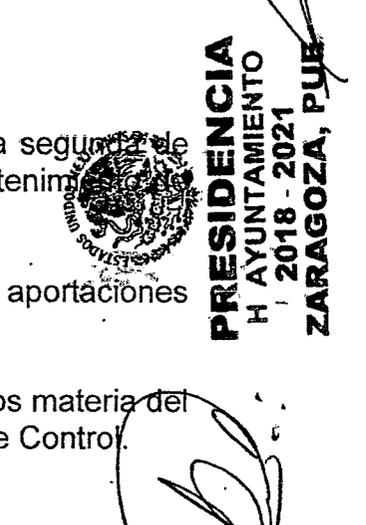
  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 YAONAHUAC, PUE.

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 ZARAGOZA, PUE.

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 ZARAGOZA, PUE.

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 ZARAGOZA, PUE.

  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 TELES DE AVILA CASTILLO, PUEBLA.

Convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende, asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso, será consideradas a los demás partes como empleadores solidarios o sustitutos.

**SEPTIMA.-“LOS AYUNTAMIENTOS”** convienen, que a través de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se realicen las gestiones y trámites correspondientes para obtener y lograr las aportaciones municipales correspondientes.

**OCTAVA.-** En caso de existir alguna controversia en la interpretación, cumplimiento rescisión y/o ejecución del presente Convenio, las partes, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común, competentes en la Ciudad de Puebla, ubicados en Periférico Arco Sur número 400, Ciudad Judicial Siglo XXI San Andrés Cholula, Puebla.

**NOVENA.-** El presente Convenio de Coordinación estará vigente a partir de la fecha de su firma y hasta aquél en que concluya el periodo de la administración de las **PARTES**”, en consecuencia las aportaciones que contempla este instrumento se realizarán durante los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, comprendidos en la vigencia, debiendo **“LOS AYUNTAMIENTOS”** aportar el 5% (cinco por ciento) total del techo financiero asignado derivado del FORTAMUN-DF, publicado en el periódico oficial del Estado, por cada año de gestión, por lo que **“LOS AYUNTAMIENTOS”** no podrán dejar como asunto pendiente ni como deuda para la administración entrante.

**LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, SIN QUE MEDIE LESIÓN, DOLO, ERROR O MALA FE, LO FIRMAN POR TRIPLICADO COMO MUESTRA DE SU ACEPTACIÓN, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA; AL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**POR “EL AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC”**

**POR “EL AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN”**

**PORFIRIO LOEZA AGUILAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**CARLOS HERRERA GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO DE ATEMPAN, PUE. 2018 - 2021 ZARAGOZA, PUE**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE TETELES DE AVILA CASTILLO, PUE. 2018 - 2021**

000001



“EL AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN”

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021

*[Handwritten signature]*

ALFONSO LINO POZOS PRESIDENTE MUNICIPAL



POR “EL AYUNTAMIENTO DE TETELES DE ÁVILA CASTILLO”

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 TETELES DE AVILA CASTILLO, PUEBLA

*[Handwritten signature]*

MARIO ALBERTO CASTRO JIMENEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

POR “EL AYUNTAMIENTO DE YAONAHUAC”



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 YAONAHUAC, PUE

*[Handwritten signature]*

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021

*[Handwritten signature]*

ELÍAS LOZADA ORTEGA PRESIDENTE MUNICIPAL

POR “EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA”



PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 ZARAGOZA, PUE

*[Handwritten signature]*

JOSÉ TOBIÁS RAMIRO HAQUET PRESIDENTE MUNICIPAL



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN “CERESO” DE TLATLAUQUITEPEC, QUE CELEBRAN LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE TLATLAUQUITEPEC, ATEMPAN, HUEYAPAN, TETELES DE ÁVILA CASTILLO, YAONAHUAC, ZARAGOZA, DEL ESTADO DE PUEBLA, DE FECHA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

*[Handwritten signature]*

PRESIDENTE MUNICIPAL AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021

PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 ZARAGOZA, PUE



PRESIDENCIA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO 2018-2021 YAONAHUAC, PUE

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 TETELES DE AVILA CASTILLO, PUEBLA

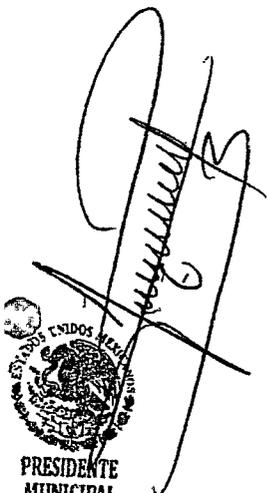
002022

ANEXO UNO

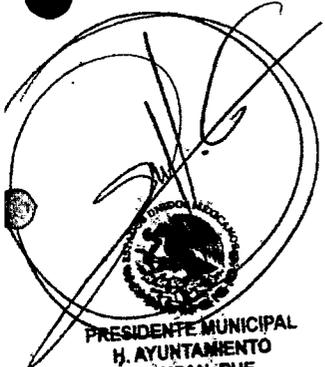
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLATLAUQUITEPEC

CONCEPTOS DE APLICACIÓN DEL GASTO

NO.	DESCRIPCIÓN
1	INFRAESTRUCTURA HUMANA PROFESIONAL
2	INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN (MATERIALES Y SUMINISTROS)
3	INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN (SERVICIOS)
4	INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN MÉDICA
5	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL.
6	BIENES MUEBLES
7	OBRA EN CERESO
8	PROMOVER LA INTEGRACIÓN LABORAL (INTERNOS)
9	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INTERNOS)



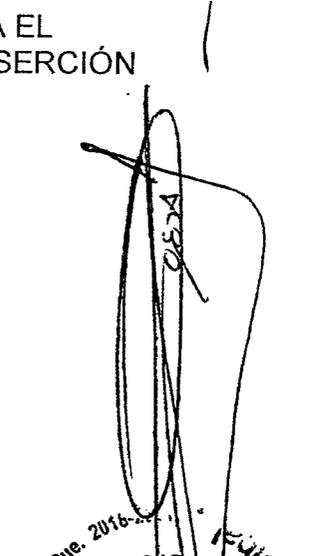
  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2016-2021



  
PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021



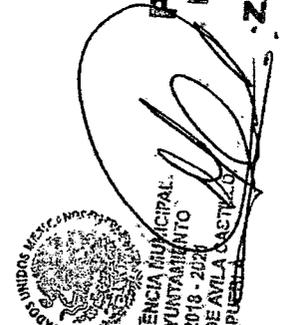
  
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 YAONAHUAC, PUE



  
H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2016-2021



  
PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 ZARAGOZA, PUE



  
PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 AVILA NATIVIDAD, PUE

ANEXO DOS

CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLATLAUQUITEPEC

CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLATLAUQUITEPEC  
 INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE \_\_\_\_\_ DEL 2018

INFORMACIÓN FINANCIERA.

MUNICIPIOS APORTANTES	MONTO TOTAL	PRIMERA APORTACION	SEGUNDA APORTACIÓN	TERCERA APORTACIÓN	MONTO APORTADO
NOMBRE DE MUNICIPIO		SI			\$
NOMBRE DE MUNICIPIO		NO			\$

INFORMACIÓN GENERAL.

CAPACIDAD DE INTERNOS DEL RECLUSORIO.	NUMÉRICO
METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CERESO.	NUMÉRICO
POBLACIÓN FEMENINA PENITENCIARIA	NUMÉRICO
POBLACIÓN MASCULINA PENITENCIARIA	NUMÉRICO
POBLACIÓN TOTAL PENITENCIARIA	NUMÉRICO
PORCENTAJE DE SOBREPOBLACIÓN PENITENCIARIA.	NUMÉRICO
NUMERO DE CUSTODIOS POR TURNO	NUMÉRICO
NUMERO DE CUSTODIOS EN TOTAL	NUMÉRICO

*[Handwritten signature]*  
 H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021  
 Presidencia Municipal

*[Handwritten signature]*  
 H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021

PRESIDENTE MUNICIPAL INSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO Tlatlauquitepec, Pue. 2018-2021

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA, PUE 2018 - 2021

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YAONAHUAC, PUE 2018-2021

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO TETEL DE AVILA, CAZ. Tlaxcala, PUEBLA 2018 - 2021

INFORMACIÓN DEL EJERCICIO.

RUBRO DE GASTO.

RUBRO DE GASTO	MONTO DEVENGADO	MONTO EJERCIDO	JUSTIFICACIÓN
INFRAESTRUCTURA HUMANA PROFESIONAL			
INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN (MATERIALES Y SUMINISTROS)			
INFRAESTRUCTURA PARA LA OPERACIÓN (SERVICIOS)			
INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN MEDICA			
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL.			
BIENES MUEBLES			
OBRA EN CERESO			
PROMOVER LA INTEGRACIÓN LABORAL (INTERNOS)			
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INTERNOS)			

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021

*[Handwritten signature]*  
 H. Ayuntamiento de Tlahuipitepec, Pue. 2018-2021  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 ZARAGOZA, PUE

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 YAONAHUAC, PUE

FIRMA Y SELLO OFICIAL PRESIDENTE MUNICIPAL

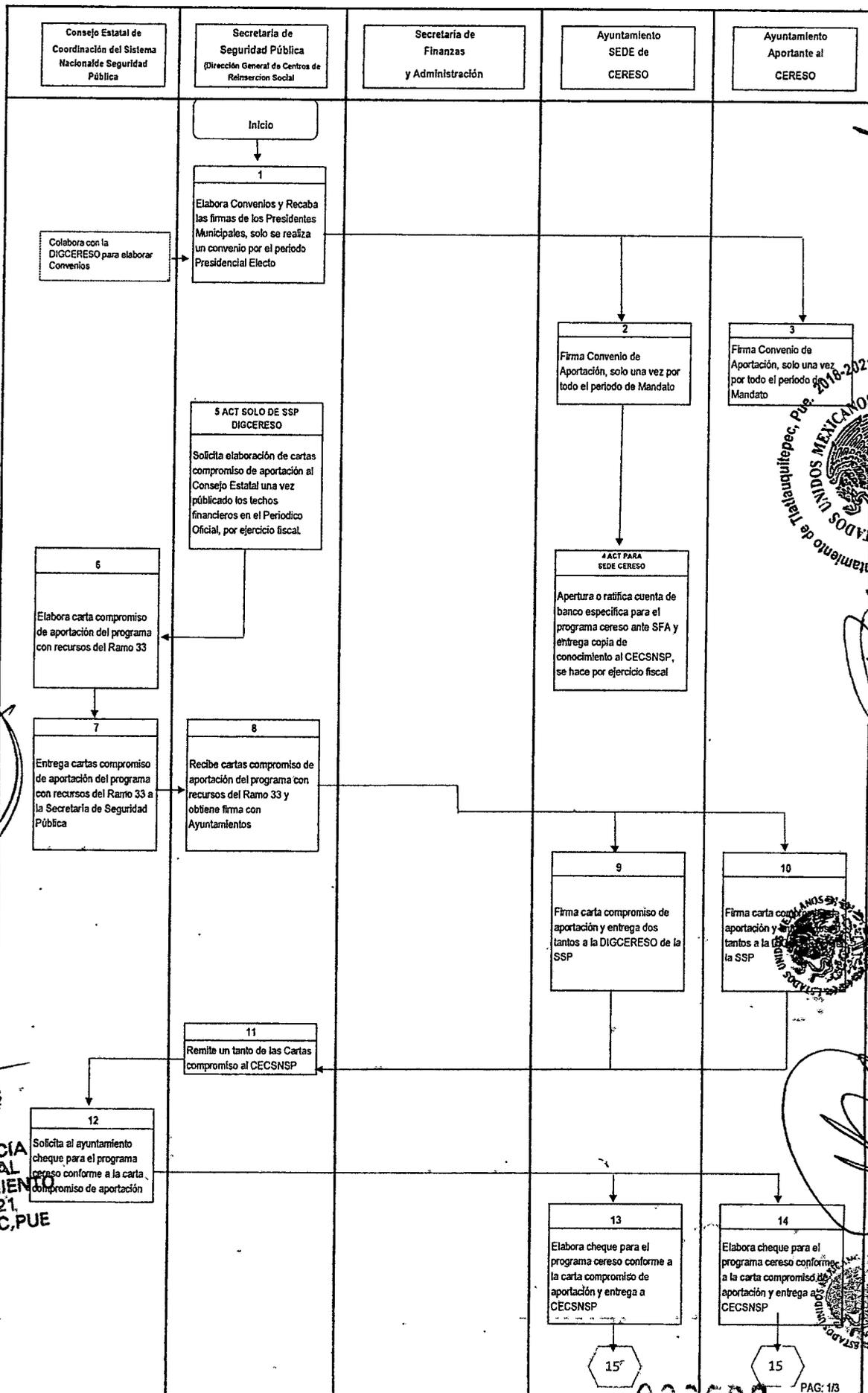
FIRMA Y SELLO DE TESORERO O TESORERA MUNICIPAL

FIRMA Y SELLO DE DIRECCIÓN DEL CERESO



*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 TETELDES DE...  
 TETELDES DE...  
 FOLIO...

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL



*[Handwritten signature]*



**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA, PUE. 2018-2021**

*[Handwritten signature]*

**SIDENTE MUNICIPAL I. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO AONAHUAC, PUE. 2018-2021**

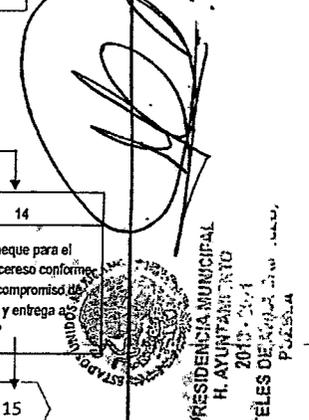
*[Handwritten signature]*



**H. Ayuntamiento de Tlanquitepec, Pue. 2018-2021**

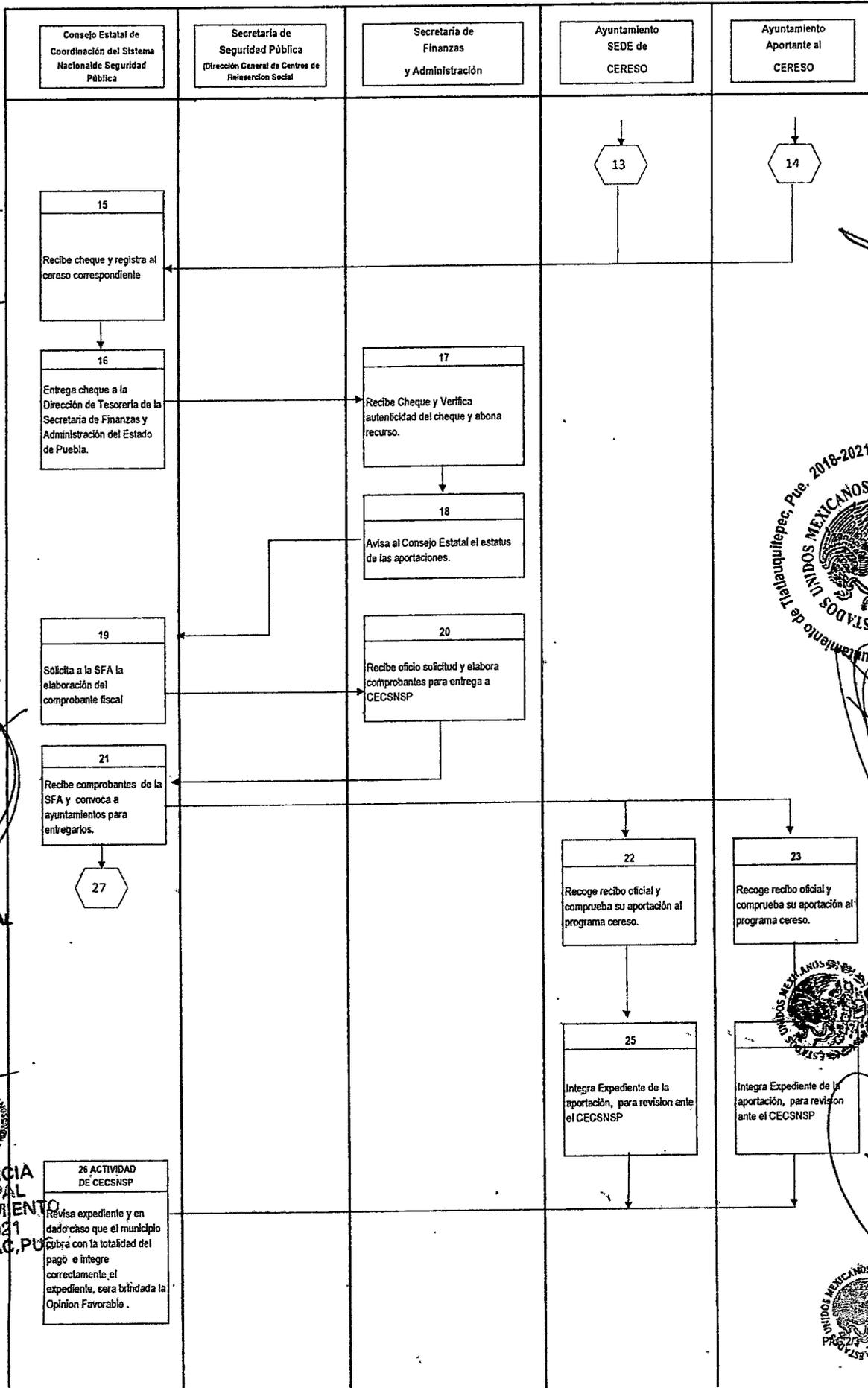
**PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA, PUE. 2018-2021**

*[Handwritten signature]*



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ZARAGOZA, PUE. 2018-2021**

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL



*[Handwritten signature]*



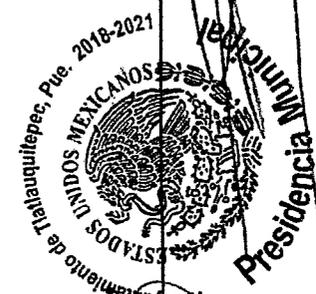
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021**

*[Handwritten signature]*

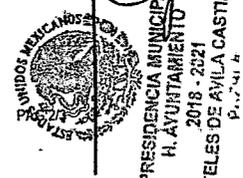
**PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YAONAHUAC, PUE. 2018-2021**



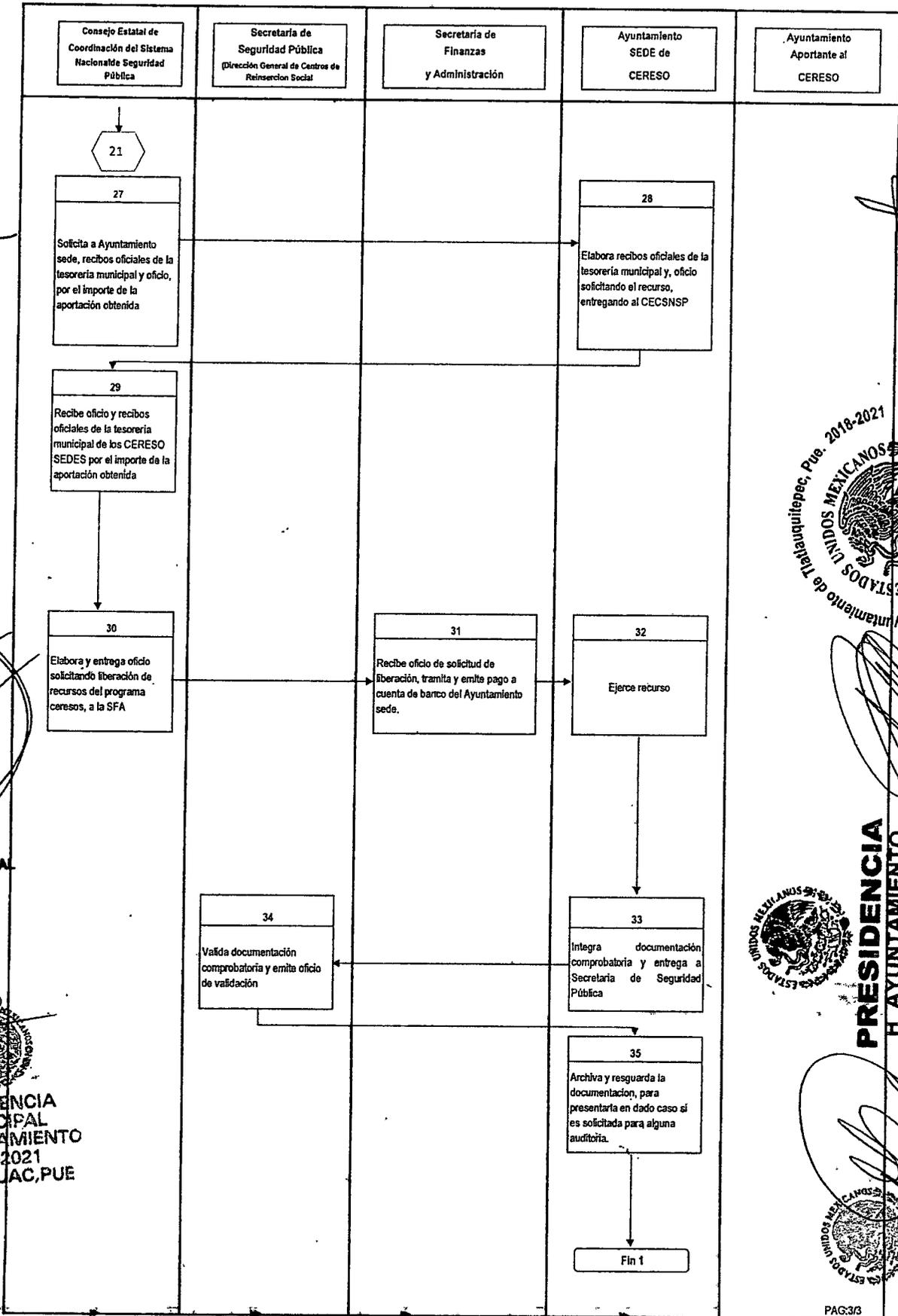
**PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 ZARAGOZA, PUE**

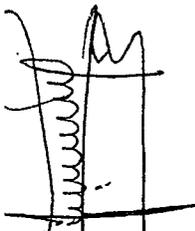


**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 TETELDES DE AVILA CASTILLO, PUE.**

000027

CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL







**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL H. AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN, PUE. 2018-2021**



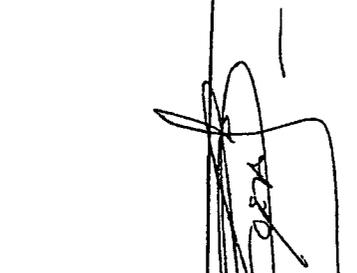


**PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO ATEMPAN, PUE. 2018-2021**





**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YAONAHUAC, PUE. 2018-2021**



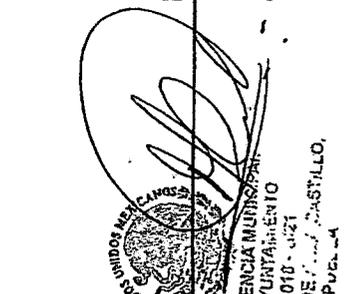


**H. Ayuntamiento de Talanquepec, Pue. 2018-2021**

**PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021 ZARAGOZA, PUE**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YAONAHUAC, PUE. 2018-2021**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO YAONAHUAC, PUE. 2018-2021**

**TETEL DE CALZADILLA, PUE. 2018-2021**

000000